

## INFORME EJECUTIVO

### Auditoría Interna Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma NTC ISO 14001:2015 a la Regional Sucre

<b>FECHA DE COMUNICACIÓN</b>	10/07/2019
<b>INICIO – TERMINACIÓN</b>	27/05/2019 hasta 31/05/2019

#### EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Directora	Yanira Villamil S.	Jefe de Oficina de Control Interno
Supervisora	Angela Patricia Panesso	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	William Jael Callejas Basto	Administrador Ambiental - Contratista
Equipo Auditor	William Jael Callejas Basto Elizabeth Castillo Rincón	Administrador Ambiental – Contratista Ingeniera Industrial – Profesional Especializado

#### 1. OBJETIVOS:

##### Objetivo general

Evaluar el Sistema de Gestión Ambiental en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, teniendo en cuenta los Requisitos establecidos en la Norma Técnica NTC ISO 14001:2015, los Requisitos Legales y Reglamentarios, así como los propios de la organización.

##### Objetivos específicos

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad, al igual que verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- Proporcionar información acerca de si el Sistema de Gestión Ambiental:
  - Es conforme con los requisitos propios de la organización para su Sistema de Gestión Ambiental y los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015
  - Se implementa y mantiene eficazmente.

- Identificar Oportunidades de Mejora.

## 2. ALCANCE:

**Procesos:** Direccionamiento Estratégico; Mejora e Innovación; Comunicación Estratégica; Promoción y Prevención; Protección; Adquisición de Bienes y Servicios; Servicios Administrativos; Gestión del Talento Humano; Gestión Jurídica; Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

**Periodo:** 01 de enero de 2018 al 30 de abril de 2019.

**Sede:** Regional Sucre  
CZ Sincelejo  
CZ Norte

## 3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

NUMERO DE CONFORMIDADES	NUMERO DE NO CONFORMIDADES
21	3

## 4. OTRAS SITUACIONES

No BUENAS PRÁCTICAS	No RIESGOS	No OPORTUNIDADES	No RECOMENDACIONES DE MEJORA
0	0	0	10

## 5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados para la auditoría interna se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que el Sistema de Gestión Ambiental del ICBF evaluado bajo la norma NTC ISO 14001:2015 en la Sede Regional Sucre y los Centros Zonales Sincelejo y Norte, frente a los requisitos aplicables propios de la organización y de la norma técnica internacional citada, obtuvo los siguientes resultados:

- **Conformidades:** 4.4 Sistema de Gestión Ambiental; 5.1 Liderazgo y Compromiso; 5.2. Política Ambiental; 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades; 6.1.3 Requisitos Legales y Otros Requisitos; 6.1.4 Planificación de acciones; 7.1 Recursos; 7.2 Competencia; 7.3 Toma

de conciencia; 7.4 Comunicación; 7.4.1 Generalidades; 7.4.2 Comunicación interna; 7.4.3 Comunicación externa; 7.5.1 Generalidades; 7.5.3 Control de la información documentada; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias; 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación; 9.3. Revisión por la Dirección; 10.1 Mejora - Generalidades; 10.2 No conformidades y acciones correctivas; 10.3 Mejora continua.

**No Conformidades:** 6.1.2 Aspectos ambientales; 7.5.2. Creación y Actualización; 8.1 Planificación y control operacional;

**Oportunidades (recomendaciones) de Mejora:** 4.4 Sistema de Gestión Ambiental; 7.3 Toma de conciencia; 7.4.3 Comunicación Externa; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias; 9.3. Revisión por la Dirección.

#### **Eficacia:**

Bajo los parámetros en que se desarrolló el ejercicio de auditoría interna Regional Sincelejo, el Sistema de Ambiental del ICBF se implementa y se mantiene eficazmente; sin embargo, se requiere dar tratamiento a las No Conformidades detectadas con el fin de que la Entidad mejore continuamente la Eficacia del mismo.

## **6. RECOMENDACIONES**

Establecer mecanismos para seguimiento y distribución del recurso asignado del eje ambiental, estableciendo claramente los recursos, tiempos, entre otros, requeridos para las actividades del Plan de Gestión Ambiental.

Detallar en el cronograma establecido para las inspecciones los criterios de: actividades, lugares, tiempo, entre otros.

Solicitar concepto jurídico a la autoridad de salud del departamento de Sucre, sobre el alcance de funcionamiento del Concepto Sanitario a las empresas de Fumigación conforme a lo establecido en el Decreto 1843 de 1991 artículo 135.

Diseñar herramientas o mecanismos para la verificación de criterios específicos a temas de interés ambiental como: kit derrame, planta eléctrica, puntos ecológicos, condiciones hidrosanitarias, entre otros.

Fortalecer la planificación del Sistema de Gestión Ambiental - SGA a partir de la verificación de los resultados obtenidos del año anterior, con el fin de fomentar la mejora continua del SGA.

Fortalecer la planificación y ejecución del Sistema de Gestión Ambiental, a partir de lo identificado en temas tales como: contexto, necesidades y expectativas propias de la Regional. Fomentar el ahorro del consumo de energía, realizando campañas de sensibilización frente a este aspecto, teniendo en cuenta los resultados arrojados del SGA al indicador de consumo de energía.

Especificar y detallar la información que se brinda al público sobre la utilización de los puntos ecológicos y ahorro de agua y energía.

Fortalecer los mecanismos de respuesta a todas las emergencias ambientales identificadas por la Regional Sucre.

Detallar en la Revisión por la Dirección las conclusiones y necesidades en materia del Eje Ambiental, de manera que facilite las acciones a realizar y fomente la mejora del Sistema de Gestión Ambiental

Atentamente,



**Yanira Villamil S.**  
**Jefe de Oficina de Control Interno**

Consolidó datos: Gina Yepes Skinner/OCI GYSK

Revisó: William Jael Callejas Basto/Líder de Auditoría OCI [Firma]; Flor Alicia Rojas/ Coordinadora GPM OCI [Firma]

PUBLICA